

CONGRESO INTERNACIONAL ADAPTACIONES DEL DERECHO DE SUCESIONES AL ENVEJECIMIENTO

Confines de la voluntad del causante: de lo general a lo particular

PROGRAMA

4 de junio de 2026

09:30

Inauguración (Jubilare/Decana/Directores)

10:00

CONFERENCIAS DE APERTURA

Coordina: Carlos Cuadrado Pérez

- *El Tribunal Supremo y la adaptación del Derecho de Sucesiones a la sociedad del Siglo XXI*
M^a Ángeles Parra Lucán, Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Zaragoza. Magistrada de la Sala 1^a del Tribunal Supremo
- *El abuso económico sobre personas mayores en clave histórica: de la captatio testamentorum romana a la influencia indebida del presente*
Santiago Castán Pérez-Gómez. Catedrático de Derecho Romano. URJC

11:00

Primera reflexión

El poder de la voluntad del causante: la legítima a revisión en una sociedad envejecida

Coordina: María del Mar Heras Hernández

- *El fundamento de las legítimas en la sociedad del Siglo XXI*
Manuel Espejo Lerdo de Tejada. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Sevilla
- *Lógica y crítica de la reforma de las legítimas*
Jesús Messía de la Cerda Ballesteros. Catedrático de Derecho Civil. URJC
- *La quiebra de la intangibilidad cuantitativa de la legítima consagrada en el artículo 808 del Código Civil*
Carlos Cuadrado Pérez. Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid

12:00 Pausa café

12:45

Segunda reflexión

Cómo preservar la voluntad del testador de edad avanzada

Coordina: Teresa Echevarría de Rada

- *Capacidad para otorgar testamento tras la Ley 8/2021: la aptitud para conformar o expresar la voluntad*
José Antonio Martín Pérez. Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Salamanca
- *El Notario, apoyo y salvaguarda en la formación de la voluntad del testador de edad avanzada*
Rodrigo Tena Arregui. Notario.

13:30 Comunicaciones

14:00 Descanso

16:00

Tercera reflexión

Voluntad del causante e imposiciones legales en relación con los cuidados y las relaciones familiares

Coordina: María Medina Alcoz

- *La institución del heredero bajo la condición u obligación de cuidar al testador o a un tercero*
María del Mar Heras Hernández. Profesora Titular de Derecho Civil. URJC
- *La ausencia de relación y de cuidados afectivos como causa de desheredación de los descendientes: la necesidad de revisar el Código civil*
M^a Teresa Echevarría de Rada. Catedrática de Derecho Civil. URJC
- *El impedimento sin causa justificada del ejercicio del derecho de los abuelos a comunicarse y relacionarse con los nietos. Su reconocimiento como causa de incapacidad para suceder en el Código civil cubano*
Leonardo B. Pérez Gallardo. Notario. Profesor de Derecho Civil de la Universidad de La Habana

- *La voluntad del causante y la colación hereditaria como instrumento de planificación sucesoria*

María Núñez Núñez. Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil (acreditada a Titular de Universidad). URJC

17:30 Comunicaciones

5 de junio de 2026

09:30

Cuarta reflexión **Voluntad del causante y derechos legales** **en la protección del cónyuge viudo envejecido**

Coordina: Jubilare

- *La viudedad foral aragonesa*
María del Carmen Bayod López. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Zaragoza. Presidenta de la Comisión Aragonesa de Derecho civil.
- *Derechos legales del cónyuge viudo a la herencia y especial protección de la vivienda familiar en el Derecho sucesorio francés*
Yann Favier. Catedrático de Derecho Privado. Universidad Savoie Mont Blanc
- *La posición del cónyuge viudo o del conviviente supérstite en el Derecho Civil de Cataluña*
M. Esperança Ginebra Molins. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Barcelona
- *El usufructo de dinero a favor del cónyuge viudo y las legítimas*
María Medina Alcoz. Catedrática de Derecho Civil. URJC
- *Cautela socini ¿solución o complicación?*
María F. Corvo López. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Salamanca
- *Envejecer, decidir, transmitir: mediación y cultura del acuerdo en el Derecho de sucesiones*
Carmen Cazorla González-Serrano. Profesora Titular de Derecho Civil. URJC

Debate con el público

11:45 Pausa café

12:30

Última reflexión Voluntad del causante y pactos sucesorios

Coordina: Montserrat Pereña Vicente

- *Utilidad y versatilidad de los pactos sucesorios en el Derecho balear*
Pedro Munar Bernat. Catedrático Derecho Civil. Universidad Islas Baleares. Vocal permanente de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación.
- *Los pactos sucesorios en el Derecho gallego*
Sebastián Camacho Pita. Decano de los Registradores de Galicia
- *Du tabou à l'instrument juridique: les pactes successoraux en droit français contemporain*
Clothilde Grare-Didier. Catedrática de Derecho Privado. Universidad París Cité
- *Pactos sucesorios: pasado, presente y futuro en el País Vasco*
Andrés M^a Urrutia Badiola. Notario. Presidente de la Academia Vasca de Derecho

14:00 Clausura

Dirección

Carlos Cuadrado Pérez
María del Mar Heras Hernández
Montserrat Pereña Vicente

Coordinación

Gloria Díaz Pardo
María Núñez Núñez

Comité científico

Santiago Castán Pérez-Gómez, Catedrático de Derecho Romano, URJC
Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Catedrático de Derecho Civil, Universidad de Sevilla
Carlos Cuadrado Pérez, Profesor Titular de Derecho Civil, UCM
María del Mar Heras Hernández, Profesora Titular de Derecho Civil, URJC
Jesús Messía de la Cerda, Catedrático de Derecho Civil, URJC
Montserrat Pereña Vicente, Catedrática de Derecho Civil, URJC
María Medina Alcoz, Catedrática de Derecho Civil, URJC
Teresa Echevarría de Rada, Catedrática de Derecho Civil, URJC
Leonardo B. Pérez Gallardo, Profesor de Derecho Civil, Universidad de La Habana
José A. Martín Pérez, Profesor Titular de Derecho Civil, Universidad de Salamanca
Yann Favier, Catedrático de Derecho Privado, Universidad Savoie Mont Blanc
Clothilde Grare-Didier, Catedrática de Derecho Privado, Universidad París Cité

4 y 5 de junio de 2026

Universidad Rey Juan Carlos
Salón 062
Edificio Departamental
Campus Madrid/Vicálvaro
Paseo de los Artilleros s/n (metro Vicálvaro)

Inscripción

Enviar correo a: fcjp.sucesionesenvejecimiento@urjc.es

Inscripción temprana: 50 euros antes del **24 de abril**

75 euros desde el 25 de abril

Alumnos de la Universidad de Mayores URJC: 20 euros

Plazas limitadas hasta completar aforo

Comunicaciones

Se podrán presentar comunicaciones sobre cualquiera de las temáticas del congreso. El comité científico seleccionará las que serán objeto de exposición pública y, en su caso, de publicación.

Para enviar una comunicación es necesario estar inscrito.

Antes del **15 de mayo** se enviará un resumen de entre 4.000 y 5.000 caracteres.

El 22 de mayo se notificará a los interesados las comunicaciones admitidas.



* Congreso organizado por el Grupo de Investigación consolidado en Derecho de la Persona y el Patrimonio de la Universidad Rey Juan Carlos, en el marco del Proyecto PID2022-137330Ob-100 “Voluntad, autonomía y bienestar de la persona mayor: retos jurídicos”, financiado por el MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER,UE, IP Pereña Vicente.

ENTIDADES COLABORADORAS

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADO

DERECHO DE LA PERSONA Y DEL PATRIMONIO

JUBILARE

